

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA CIMENTA EXPANSIÓN

Santiago, 7 de mayo de 2020

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda 1449
Presente

De nuestra consideración:

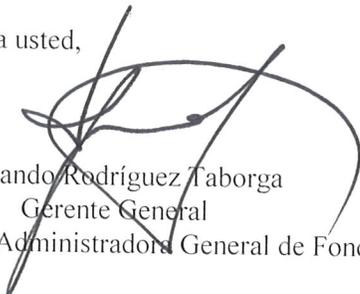
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 18.045 y 18 de la Ley N° 20.712, así como lo instruido en Oficio Circular N°1141 de 18 de marzo de 2020, en relación con la Norma de Carácter General 435 y Norma de Carácter General N°30, de esa Comisión, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En sesión Ordinaria del Directorio de CIMENTA S.A., ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS recientemente celebrada, y en relación con la Asamblea Ordinaria de Aportantes de FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA CIMENTA EXPANSIÓN, a celebrarse el 26 de mayo próximo, el Directorio de la Administradora aprobó el mecanismo para la participación y votación a distancia de los aportantes en la señalada Asamblea, el que contempla la forma en que cada uno, o su representante, podrá acreditar su identidad y poder.

La descripción detallada del procedimiento y mecanismo señalado se encontrará disponibles en www.cimenta.cl a partir del día 8 de mayo próximo y también será informado en los avisos que correspondieren y en las cartas que se remitirán a los aportantes citándolos a la Asamblea.

Se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la referida Asamblea, las restricciones que estuvieren rigiendo sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales en Chile o en la Región Metropolitana, hicieran imposible la celebración de la Asamblea, ésta no se celebrará, sino hasta que dicho impedimento haya cesado, lo que se informará mediante hecho esencial.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Fernando Rodríguez Taborga
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

C.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo